

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

ELS PLANTEJAMENTS DEL SISTEMA  
EDUCATIU ALS INICIS DE L'ESPANYA  
LIBERAL. (1833 - 1857).

REPRODUCCIÓ DEL DOCUMENT ORIGINAL DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

TOM - I

BARTOMEU MULET TROBAT  
PALMA, JULIOL - 1989

que respecto de ella ocupan el padre, el hijo, la mujer, y demás miembros estraños que la completan? ¿Cuál es el sistema de educacion doméstica que conviene adoptar? ¿Qué leyes debieran establecerse para garantir a la familia los elementos de su felicidad?

Ved ahí la cuestion.

Siuviésemos en nuestras manos los destinos de una nacion, en vez de escribir pondríamos en práctica nuestros consejos; si fuésemos diputados presentaríamos proyectos de leyes fundados en las doctrinas que vamos á exponer; ó si al menos fuésemos ricos fundaríamos un periódico para tener el derecho de aconsejar á los pueblos y á los gobiernos; pero ya que no somos ricos, ni diputados, ni ministros, queremos al menos usar del derecho de moralizar, instruir y educar.

El campo que hemos escogido es inmenso y sin embargo está encerrado en una sola palabra: el *deber*.

El *deber* es ilimitado, nunca se escribirá hástante sobre el deber, y mucho mas en unos tiempos en que se ha hablado tanta frecuencia de *derechos*; en unos tiempos en que no hay una sola persona, sea de la clase que sea, que cumpla sus deberes, porque el deseo de dominar, la ignorancia y las preocupaciones subyugan todos los espíritus.

En verdad no hay mas que tinieblas; los que podrian iluminarnos ocultan su saber ó le dan á medias, porque el valor de las convicciones existe en raros individuos, y si alguno se ha atrevido á publicar una verdad, á sabiendas ó por ignorancia, la ha dejado todavia rodeada de errores.

Sin embargo es un deber el publicar la verdad, porque solamente la verdad puede librarnos de la esclavitud y de la corrupcion.

Mas las circunstancias, dicen muchos, no son á propósito para escribir y propagar, es necesario callarse y esperar. — Espíritus débiles y obcecados! ¿acaso hay una sola manera de escribir? Moderad vuestra impaciencia, instruid escribiendo y propagando, que sola la instruccion es un verdadero progreso, y ya que la ley de las circunstancias no os permita dedicaros en las materias que son vuestra alma y vuestra vida, moralizad entretanto, que si por algun motivo deseamos progresar, es porque la moralidad es efecto del progreso.

Instruid, moralizad! porque los procesos civiles y criminales se cuentan por millares; los hospicios se llenan de expósitos; las calles de nuestras ciudades abundan en mugeres perdidas; las deudas aumentan extraordinariamente; el amor al dinero es una idolatria; el dulce *placer de no hacer nada*, la sensualidad, el lujo embriagan las mas nobles ambiciones, y la explotacion del hombre, por otra parte, casi es el solo carácter de actividad que presentan nuestras sociedades.

Instruid, moralizad! Porque la familia, el único refugio, el sagrario de los seres generosos, está invadido por la corrupcion de las costumbres. El casamiento es una especulacion, una venta; el matrimonio un yugo detestable que concluye por la indiferencia, el adulterio ó el divorcio; el amor entre padre é hijos, de un lado es la autoridad absoluta, del otro la independencia y la falta de respeto; entre los hermanos ni siquiera existe la amistad! ¡Dichoso el corto número de familias que están bajo mejores condiciones!

Instruid, moralizad! porque en medio de todos estos males se levanta el espectro de la miseria, con su séquito de enfermedades, de seres raquiticos, de suicidios, de robos, estas y asesinatos!

Instruid, moralizad! porque de este estado puede surgir una guerra social que extinga todo germen de organizacion civilizada!

Y sin embargo, con qué indiferencia estamos contemplando tantos males! *Todo va bien en el mejor de los mundos posibles*, exclaman los egoistas! Esa indiferencia proviene de la fe que tienen las masas en las celebridades científicas.

Algunos economistas impíos que la naturaleza había dotado del talento de ilustrar y hacer felices á los hombres, se han atrevido á asegurar que los males de la humanidad no tienen remedio! y en su egoismo han dicho: el dia de mañana será como el de hoy; el hombre es malo por naturaleza; solamente los males sociales pueden dominarlo. Y sin estudiar el hombre tal cual es por sus facultades, y conviniendo por otra parte el estado de corrupcion general á su egoismo, y sospechando los trastornos que podria originar la inaccion de los gobiernos, *despues de nosotros*, han dicho estos hombres, *venga el diluvio*.

Esto es blasfemar de la Providencia; esto

es ser egoísta hasta el crimen; porque de esta manera se dejan amontonar elementos de destrucción, cuando en manos de estos genios poderosos están los elementos de vida y de regeneración.

La moralidad es la vida, la ilustración regenera. Y esos hombres insensatos se atreven á asegurar que la inmoralidad y las preocupaciones son una herencia vinculada en la humanidad!

Por otra parte estos mismos hombres os dicen que la moralidad es un deber: ¿porqué, pues, no abogáis para la conversión de todas las leyes morales en leyes escritas? La caridad es un deber; ¿porqué no reglamentáis la caridad? Ya que el instruirse es un deber, ¿porqué no abogáis por la educación general y obligatoria? Ya que no solo consideráis como un deber el trabajo, si que también castigáis la vagancia como un delito, ¿porqué no abogáis á favor de los talleres públicos para ocupar los brazos sobrantes?

Todo esto exige la moral y la razón, investigadores de las fuentes del *deber*! Estos son los elementos de vida; pero vosotros no los comprendéis.

Vuestros escritos, discípulos de Malthus, están llenos de impiedades y de contradicciones, y sin embargo nosotros no tenemos otros libros que los que vosotros escribís, y no nos rigen otras leyes que las que vosotros proponéis.

Y como no somos ricos, ni diputados, ni ministros, no nos queda otra esfera de acción que el círculo de la familia para poder contrarrestar vuestra influencia maléfica sobre la humanidad; á pesar de todo, este círculo, por pequeño que os parezca, para nosotros es grande, es inmenso.

En efecto, nuestra esfera de acción no es tan limitada como parece. ¿Dónde refluyen la moral y la religión, la guerra y la paz, la legislación, la diplomacia, las ciencias y las artes, los inventos, la industria, la agricultura y el comercio? ¿Dónde refluyen todos los negocios humanos, generales y particulares, nacionales y extranjeros, de intere-

res morales y materiales, políticos y civiles? En la Familia.

Buscad el bien y el mal, lo bello y lo defectuoso, lo grande y lo imperceptible, y todo junto lo hallareis reunido en la Familia.

¿Queréis saber el estado de una nación? No tenéis necesidad de estudiarla bajo todas sus faces, observad solamente el estado de la Familia. Ella os hará ver de una manera evidente el estado de producción y de consumo general; ella os revelará la influencia de sus códigos de sus tribunales y de sus administraciones, de sus universidades, colegios, escuelas, academias, bibliotecas y museos; en ella se reflejará, como en un espejo el estado de su ejército, de su marina y de su influencia exterior; ella os hablará de sus monumentos, de su riqueza y de su moralidad. El estado de la familia es el estado nacional.

La familia os dirá también si la autoridad nacional es respetada ó envilecida, si es despótica ó justa, si es liberal ó dominadora, porque entre el jefe del estado, el padre de familia, y el jefe de taller, como entre el pueblo, los miembros de la sociedad doméstica y los operarios, existe una solidaridad, que nada interrumpe, y cuya influencia mútua es tan poderosa que desde el momento que no existe la armonía entre ellas, empieza la lucha.

Hé aquí, pues, que explicando los deberes entre padres é hijos, entre marido y mujer, entre los hermanos, y entre principales y dependientes, explicaremos también los deberes entre gobernantes y gobernados; hé aquí que explicando la naturaleza física, moral é intelectual del hombre, sus relaciones con Dios, deducidas del objeto de la creación, apreciaremos en su justo valor los principios de la organización general de los pueblos; por fin, hé aquí que con nuestro *Semanario de instrucción y de moral*, podemos hacer tanto bien cuánto es el mal que están haciendo las impías doctrinas de algunos economistas célebres.



Educacion Pintoresca. Publicacion para Niños. Madrid-1857



# EDUCACION PINTORESCA.

PUBLICACION

PARA NIÑOS.



TOMO I.

MADRID.

IMPRESA DE MIGUEL CAMPO-REDONDO.

Calle de las Huertas, 42.

1857.

2571

## INDICE

### DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE PRIMER TOMO.

Num. 1.º Educación.—El Torrente y el Arroyo (fábula).—El Castillo de Cartas.—Luis y Emilia.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *El Castillo de Cartas*.—Pág. 1.  
 Num. 2.º Geografía.—En el Album de una Niña (poesía).—El hogar doméstico.—El señor Trabajo (Leyenda americana).—Lecciones de la mamá.—Plutarco de los Niños.—Pág. 13.  
 Num. 3.º Geografía.—La Primavera.—Los Viajeros (fábula).—Una Buena Acción.—La Enseñanza en Acción.—La Niña y las Flores.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *La Primavera*.—Lámina enciclopédica: *El Sistema Solar*.—Pág. 25.  
 Num. 4.º Geografía.—Los Saboyanos.—Los Cuentos de la Aldea.—El Primer Amigo (Leyenda).—Pág. 37.  
 Num. 5.º El Mes de María, ó las Flores de Mayo.—La Educación (fábula).—La buena Cristal (Leyenda).—Luis y Emilia.—Moisés ó el Niño salvado en las aguas.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *Las Flores de Mayo*.—Pág. 49.  
 Num. 6.º Modas de Niños.—La Niña y la Dalia (fábula).—El Mes de Mayo.—El Premio de la Virtud (Cuento persa).—Historia de los Niños célebres.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *Figuirín de Modas de Niños*.—Pág. 61.

Num. 7.º Juegos de la Niñez.—Historia Canicular.—Luis y Emilia.—Lámina enciclopédica: *Juegos de la Niñez*.—Pág. 73.  
 Num. 8.º Los Huevos de Pascua.—Las Compañías (fábula).—La Madre y el Niño.—Despedida al Mes de Mayo.—Sensibilidad de una Niña.—Plutarco de los Niños.—Pág. 85.  
 Num. 9.º El Angel.—La virtud (poesía).—Los Huevos de Pascua.—Los Niños Reyes: El último Tudor.—La Hija del Platero.—Las Mujeres y los Niños.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *El Angel*.—Pág. 97.  
 Num. 10.º Los Cinco Sentidos.—Los Huevos de Pascua (continuación).—La Paciencia.—Plutarco de los Niños.—Lámina: *La Vista*.—Pág. 109.  
 Num. 11.º Los Cinco Sentidos.—El Canario y el Grillo (fábula).—Luis y Emilia (continuación).—Los Huevos de Pascua (continuación).—Plutarco de los Niños.—Lámina: *El Oído*.—Lámina enciclopédica: *La Geometría*.—Pág. 121.  
 Num. 12.º El Mes de Junio.—El Niño corregido (fábula).—Los Huevos de Pascua (conclusion).—Un Cuento de Niños.—Pág. 133.  
 Num. 13.º Educación Progresiva.—Juan Perea (fábula).—El que mal hace su mal quiere (cuento).—El Ramillete.—Plutarco de los Niños.—Pág. 143.

# EDUCACION PINTORESCA.

PERIÓDICO PARA NIÑOS.

SUMARIO. *Educacion*, por J. G. B.—*El Torrente y el Arroyo* (fábula), por D. G. Nuñez de Arce.—*El Castillo de Cartas*, por J. P.—*Luis y Emilia*, por D. Emilio de Tamarit.—*Plutarco de los Niños*, por D. Modesto Infante.

Lámina que acompaña á este número: *El Castillo de Cartas*.

## EDUCACION.

¿Qué es educacion? preguntaba á sus alumnas la directora de un colegio de señoritas.

Las niñas, atarjadas y confusas con esta pregunta, de que no tenían idea, no acertaban á contestar: algunas dijeron por fin: «No lo sabemos.»

—Educacion quiere decir aprender á leer y á escribir,

repuso después

María titubean-

do, y como

quien busca al-

guna otra pala-

bra para com-

pletar su defini-

cion.

Entonces la

niña que estaba

á su lado, á la

que sin duda es-

te principio habia puesto en el camino,

añadió: «Y tambien aprender la gramá-

tica, la aritmética, la geografía, la his-

toria, la música y el dibujo.

—Efectivamente, educacion significa

todas esas cosas que ustedes han dicho,

y otras muchas mas, continuó la direc-

tora. Eso es lo que se aprende en las es-

cuelas y colegios. La educacion en este

sentido se aplica al estudio de las letras y de las ciencias, pero como es muy conveniente dar á Vds. una idea justa y precisa en esta materia, les ruego me presten su atencion por algunos mo-

mentos.

El hombre ha padecido con ciertas fallas: todo aquello que tiende á desarrollarlas y hacerlas progresar es la ma educacion. Todo cuanto eleva nues-

tra alma, forti-

fica nuestra ra-

zon, ilustra

nuestra concien-

cia, dirige nues-

tratactos, for-

ma nuestras

costumbres

estruendo nues-

tra inteligencia,

es educacion.



Nuestra educa-  
cion no está li-  
mitada á una sola época de nuestra vida: el hombre siempre tiene que aprender. Todo lo que nos prepara á servir á Dios, á ser discípulos fieles de Jesu-  
cristo, todo lo que contribuye á au-  
mentar nuestro amor y veneracion al Creador; todo lo que se llama alimento del alma, forma nuestra educacion reli-  
giosa.

Todo aquello que hace nacer en nosotros buenos sentimientos y los fortifica; todo aquello que dirige y contiene nuestras pasiones, que cultiva nuestras virtudes, y perfecciona nuestras costumbres, es parte de nuestra *educacion moral*.

—Entonces, interrumpió la pequeña Alicia, eso es lo que entiende mamá cuando dice: ¡He aquí una buena lección para tí, Alicia, siempre que alguno hace ó cuenta alguna buena acción.

Precisamente, dijo la directora; el mundo es tambien una escuela, y los buenos ejemplos las mejores lecciones. Diré á Vds. continuando: que todo aquello que desenvuelve nuestra imaginación, perfecciona nuestro talento, y aumenta nuestra instrucción, constituye nuestra *educacion intelectual*.

Todo aquello que conserva y mejora nuestra salud, todo lo que da á nuestros miembros agilidad, fuerza y vigor, contribuye á nuestra *educacion fisica*.

—Cómo! señora, exclamó la espiritual Alicia: con que, segun dice Vd., saltar en la cuerda, hacer rodar el aro, brincar, correr, ¿hacen tambien parte de nuestra educacion?

—Seguramente: pero ¿por qué se rie Vd., señorita?

—Porque yo no sabia que la educacion fuese tan divertida. Cuánto me alegraría que mi mamá la oyese á Vd., así me dejaría jugar algunos ratos, en lugar de hacernos estudiar y trabajar todo el día.

La directora se sonrió y continuó:

Todo aquello que estiene nuestra capacidad y conocimientos en el manejo de la casa ó otros asuntos análogos, forma parte de nuestra educacion económica.

—Por lo dicho, continuó, comprenderán Vds. que la educacion no está limitada á lo que se aprende en las escuelas, ni á lo que enseñan los profesores con real título. Nosotras mismas, sin saberlo, contribuimos recíprocamente á nuestra educacion. Mientras que yo doy á Vds. leccion de aritmética ó de geografía, quizá Vds. ejercitan mi paciencia con su poca aplicacion; ó acaso si no escuchan con atención, si me manifiestan gratitud, excitan mi celo y mi cariño, y contribuyen así á mi educacion moral.

Los conocimientos que Vds. se comunican las unas á las otras: los servicios que se prestan mutuamente: el cariño que se profesan, son otras tantas cosas que hacen progresar su educacion.

Todo cuanto nos rodea, hijas mías, puede contribuir á esta grande obra. El sol, la luna, las estrellas, pueden ser objeto de útiles lecciones. *El día de hoy, muestra la ciencia al de mañana*. Las estaciones con sus revoluciones periódicas, la lluvia, la nieve, el rocío, el granizo, los árboles, las flores, los frutos, las piedras, y hasta la misma yerba que hollamos con nuestros pies, están llenas de interesante enseñanza para aquel que sabe aprovecharla.

Todos los acontecimientos y todas las circunstancias de la vida pueden contribuir á nuestra educacion. Lucía, vues-

## EL TORRENTE Y EL ARROYO.

J. Sabulá.

Desde una altiva peña lanzábase soberbio, asolador torrente de una lanura en el tranquilo seno. En su rápido curso arrebataba fiero

cuanto á su paso hallaba, hombres, cabañas, árboles y pueblos.

Al lado suyo manso corría un arroyuelo, que de mil florecillas esmaltaba sus márgenes risueño. A los áridos campos daba secundo riego, y dó quiera esparcía prosperidad y paz, calma y contento.

¿Por qué, dijo orgulloso el torrente altanero, eres en la comarca mas querido que yo, débil pinguo? Tus hondas comparadas con las hondas que llevo, son un grappo de arcana ante la magnitud del universo.

¿Qué vale tu murmullo si se escucha mi acento? Tú naces en el llano, yo nazco casi en la region del cielo.

—Calma, señor torrente, le contestó modesto el sesegado arroyo sin detener su curso lisonjero. A usted le ciega un poco la vanidad, y creo

que nunca será nada si no modera el dominante génio.

tra compañera y amiga, se ausentó del colegio hace dos meses. Reflexionen Vds. sobre lo que les he dicho, y verán si durante este tiempo su educacion no habrá progresado, aun cuando no haya tenido tiempo de abrir un libro.

Las niñas se quedaron pensativas. Julia fué la primera que tomó la palabra. —La educacion económica de Lucía, como Vd. señora, acaba de llamarla, ha debido necesariamente hacer progresos, porque nuestra amiguita ha estado encargada del cuidado de la casa y de la familia, durante la enfermedad de su madre.

—Y yo estoy segura de que su educacion moral habrá tambien adelantado, añadió la traviesa Alicia, porque no he conocido persona mas sufrida que ella con su hermano, tan gruñon y revoltoso.

—Tampoco la pobreza ha perdido la ocasion de ejercitar su educacion religiosa, repuso la directora. Todas Vds. la han visto ayer, despues de la muerte de su madre, calmar el sepultamiento de sus hermanitos con su piadosa resignacion, y sus cuidados cariñosos. Ah! la desgracia le ha dado lecciones mas importantes que las que recibia en el colegio.

Ya ven Vds., señoritas, que la vida es una escuela, la primera de todas, y que nosotros somos otros tantos alumnos que se preparan para el día del examen en que el Juez infalible, á quien nada se oculta, decidirá si nos hemos aprovechado bien ó mal de los medios de educacion que nos ha dado.—J. G. B.



Usted quiere imponerse, y yo manso me entrego al capricho del hombre que me aprovecha y utiliza diestro. Usted porque ha nacido en levantado puesto no quiere doblegarse, y solo inspira compasion ó miedo. Yo que nací en el valle y que en el valle muero, los campos fecundizo y así consigo admiracion y aprecio. Tiene usted cualidades mas que yo, lo confieso; mas no basta ser grande, tambien se necesita saber serlo.

Habló el plácido arroyo con bastante talento; pues ¿cuántos no derrochan su valor, sus virtudes y su ingenio?

G. NUÑEZ DE ARCE.

### EL CASTILLO DE CARTAS.

¿Hay nada mas tranquilo, mas risueño, mas dichoso, que la escena de familia que representa la lámina con que inauguramos nuestra publicacion? ¿Cómo pintar con mas suaves colores la alegría, la dulce felicidad que do continuo nos ofrece la vida íntima; felicidad que ninguna otra iguala, ni es capaz de pensar su perdida! Qué venturosa soñeridad no revela la principal figura, en sus miradas llenas de pureza, en su son-

risa, donde están retratadas las mas santas afecciones!

Y ademas, en esta sencilla escena, qué profundo pensamiento, qué provechosa enseñanza! Es una fábula de Florian puesta en accion: ¿quién no conoce esta obra ligera y filosófica del gran moralista?

El padre está ausente, ha salido á despachar sus asuntos, sus negocios: la madre permanece en casa, donde la encadena el mas santo y dulce de todos los deberes, el deber materno. El ángel, de dos años apenas, que sienta sobre sus rodillas, es el que principalmente reclama sus cuidados: no debe, no puede confiarlo á manos extrañas que podrían dirigir mal ó empañar los purísimos rayos de esa inteligencia que nace y se desenvuelve. Abandona á las demas diversiones y placeres que proporciona la sociedad: ella no tiene necesidad de lanzarse en su torbellino en busca de una dicha ficticia, la encuentra en sí misma y en el cariño de esos tres inocentes corazones que solo latén por ella.

Sus virtudes han de servir de ejemplo á sus hijos. Ya la niña de cuatro años al entretenerse en sus juegos infantiles, ensaya los deberes y alegrías de la madre de familia: ha colocado la pequeña silla al lado de la cuna donde supeño que acaba de despertarse su niño de cera; lo toma con sus manecitas, lo levanta delicadamente, lo abraza con efusion, y lo sienta con el mayor cuidado: así ha

fuerres, continuarla sobre esos sólidos principios, y solo entonces podrá arrostrar sin temor las vicisitudes del tiempo y la fortuna.

El niño se sonrie: ha comprendido esta doméstica lección moral, y se propone seguiria en todos sus futuros propósitos. La niña ha suspendido su juego para escuchar, y tambien se promete á sí misma construir el edificio de su dicha sobre afecciones santas y puras. El ejemplo de su madre le ha probado, que no hay felicidad mas grande ni duradera que la que se encuentra en los goces puros ó íntimos de la familia.

J. P.

### LUIS Y EMILIA.

NOVELA DE INSTRUCCION INFANTIL.  
6 écan  
Lecciones de física reactuala al alcance de todas las inteligencias.

Por D. E. de Tamarit.

#### INTRODUCCION.

En una deliciosa quinta, situada á orillas del rio Genil, como á tres cuartos de legua de Granada, vivia el coronel N., antiguo militar y sugato de instrucción poco comun.

Poseedor de una pingüe renta, y cansado de las fatigas de la guerra, se habia retirado despues de terminada la de los siete años, para ponerse al frente de sus haciendas, y vivir tranquilo con su querida esposa, y sus dos hijos Luis y

visió obrar á su madre, así debe obrar ella si un dia Dios la concede el dulce título de madre, para que sus hijos la bendigan.

El mayor, por su parte, demuestra sus virviles inclinaciones: ha encontrado una barja sobre el adamasado tapete, y la idea de construir un edificio con tan frágiles materiales, asalta su imaginacion. Su madre le autoriza á ello sonriendo, y le aquí á nuestro jóven arquitecto dando principio á su obra: ¡ con cuánta facilidad ha concluido el primer piso, sobre él un segundo, y encima un tercero! en el instante en que se dispone á la construcción del cuarto piso, su hermano menor hace un pequeño movimiento en las rodillas de su madre, y tiende sus brazos hácia el improvisado castillo, del que ya quiere tomar posesion.... este es el conquistador del fabulista, pero el fundador que ha prevenido este accidente, estiene á su vez las manos para proteger su débil edificio, y con orgullosa sonrisa parece conjurar el peligro que le amenaza.

—Ya ves, dijo entonces la madre, que grande es tu inquietud. Has construido un edificio sin cimientos ni solidez, y un ligero movimiento, un soplo puede arruinarle. Cuán frecuente es eso en la vida, hijo mio! Se fabrican con rapidez sobre arena proyectos frágiles, que el menor capricho de la suerte puede destruir: el hombre prudente debe ponerse al abrigo de tales contratiempos: debe principiar su obra con cimientos

Emilia, el primero de catorce años de edad, y la segunda de doce.

Poco después de llegado á la quinta quedó viudo; esta inesperada desgracia fué un golpe terrible para el coronel, que no podía consolarse de semejante pérdida, pero como el tiempo mitiga las penas mas punzantes, y es el lentivo universal de nuestros dolores, transcurridos algunos meses, se acordó que tenía un hijo y una hija, y se entregó con ardor al cuidado de su educación.

Luis era el vástago que debía perpetuar su apellido, y Emilia el retrato viviente de la madre, por manera que al contemplarlos el coronel, sentía una profunda satisfacción, y bendecía mil y mil veces al Omnipotente, que le había concedido la dicha de ser padre, ya que tan pronto le había arrebatado la esposa que eligió para su constante compañera.

La primera educación de los dos hermanos había sido completa; pues aun-que que establecida la familia fuera de la capital, siempre habían tenido buenos maestros en casa, y aun entonces, una antigua doncella continuaba instruyendo á Emilia en las labores de su sexo.

El coronel pensó en buscar un preceptor que cuidara especialmente de terminar la instrucción de Luis, logrando á la par hacer mas sólida la educación de Emilia, que aprovecharía tambien las lecciones que recibiera su hermano.

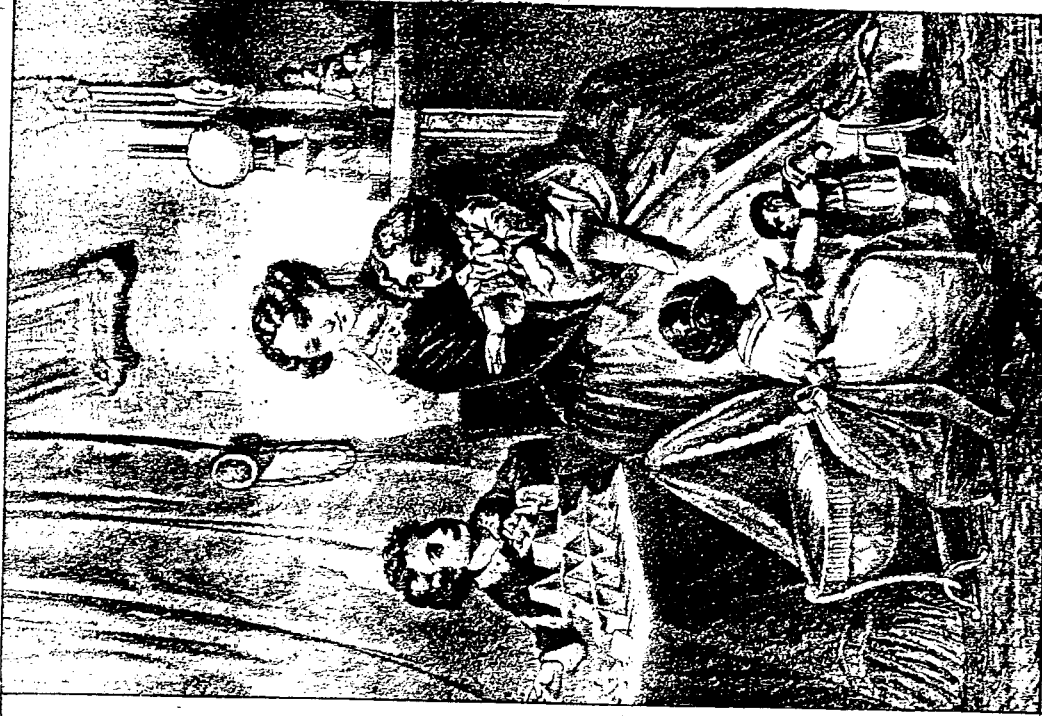
Convencido de lo muy sensible que le sería el separarse de sus hijos mandándolos á la ciudad, y convencido ademas de que en los primeros años de la vida es cuando el aire puro del campo ejerce

una acción particular en el físico de los niños, contribuyendo á su mayor desarrollo y robustez, decidióse al fin á buscar un ayo para los jóvenes hermanos.

Difficil empresa es, en verdad, para un padre el encontrar buen ayo para sus hijos, porque como dice Rousseau en el Emilio: « Entre las dotes de un ayo la primera que requeriría, y esta supone otras muchas, es, que no fuese un hombre vendible. Profesiones hay tan nobles que no es posible ejercerlas por el dinero, sin mostrarse indigno de su ejercicio. »

« Fuera preciso que el ayo hubiese sido educado para el alumno; y contra el dictamen general notare, que el ayo de un niño debe ser mozo, y aun tan mozo cuanto puede serlo un hombre de juicio. Quisiera hasta que fuese niño, si posible fuera, que pudiera ser compañero de su alumno, y granjearse su confianza, tomando parte en sus diversiones. Hay tan pocas cosas andálogas entre la infancia y la edad madura, que nunca se formará apego sólido á la maña distancía. Los niños halagan, algunas veces á los viejos, los respetan, pero nunca los quieren, siendo extraños á la familia. »

« Discurrir con los niños es la máxima mas usual, pero no da fruto alguno. Entre todas las facultades del hombre, la razon, que por decirlo así es un compuesto de todas las demas, es la que con mas dificultad y lentitud se desarrolla, y de ella se quieren valer para desenvolver las primeras! La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional, i y pretenden educar á



Lit. de J. Aragón.

## El castillo de cartas.

un niño por la razon! eso equivale á empezar por el fin, y querer que la obra sea el instrumento.»

«La naturaleza quiere que los niños, antes de ser hombres sean niños. Si queremos pervertir este órden, producirnos frutos precoces, que ni madurez ni gusto tendrán, y que se pudrirán muy en breve; tendremos doctores muclachos y viejos niños. Tiene la infancia modos de ver, pensar y sentir que le son peculiares; no hay mayor desatino que querer sustituirles los nuestros.»

Estas y otras reflexiones ocuparon la imaginacion del coronel durante muchos dias, sin atinar qué partido tomaria, cuando la inesperada llegada á la quinta de un hermano de su esposa, jóven de veinte y ocho años, que regresaba de un largo viaje que habia emprendido para instruirse, despues de haber estudiado en las universidades de Francia y Alemania, le facilitó la solucion de sus dudas, y ofreció la oportunidad de hallar un hombre el mas á propósito para el caso, tanto por su talento y vastos conocimientos en todas las ciencias, cuanto por su buen juicio y carácter jovial, salvando por último la gran dificultad de tener un ayo asalariado.

Pocos ruegos bastaron para decidir al jóven cuñado á que se estableciera en la quinta, tanto mas cuanto que siendo un hombre sumamente estudioso, preferia la tranquilidad del campo al bullicio de las grandes poblaciones.

El coronel y Federico, que así se llamaba el cuñado, acordaron que éste se encargaria de dar lecciones científicas á sus sobrinos; tarea en que aquel

le ayudaria tambien algunos ratos.

Luis y Emilia por su parte recibieron con júbilo al tío, y se ofrecieron gustosos á utilizar las lecciones que se les dieran, á condicion de que les relatasen las muchas aventuras que le habian ocurrido durante sus viajes por Europa, y les enseñase las máquinas que traia en dos cajones, compradas en varios países, y que puede decirse constituian un pequeño gabinete de física.

Una tarde estaban sentados de sobremesa el coronel, Federico y los dos niños; durante la comita habia girado la conversacion sobre asuntos de familia, así es, que Luis y Emilia descaban ardentemente que llegára el momento de levantarse para bajar al jardin á correr. Federico, maquinamente sin interrumpir la conversacion, cogió una corteza de pan bastante consistente, y la aderezó con el cuclillo hasta dejarla casi trasparente, la echó en un medio vaso de agua que tenia delante, y cogiendo despues una botellita de cristal, en donde quedaba un poco de vino, fué echando éste gota á gota sobre la corteza, hasta que dejó desocupada la botella, y en el vaso como dos dedos de vino: Luis y Emilia, olvidándose del jardin, miraban con atencion lo que hacia su tío, y estaban admirados de ver que el vino quedaba encima del agua sin mezclarse, formando una faja dorada en la parte superior, siendo así que ellos siempre que echaban vino en el agua habian visto mezclarse ambos líquidos inmediatamente; en un principio atribuian esta separacion á la corteza de pan; pero la sorpresa llegó á su colmo cuando vieron que Fed-

rico sacaba ésta con la punta de dos cu-chillos, cuidando de no agitar los líquidos, y continuaban sin embargo separados.

—Papá! papá! exclamaron los dos hermanos á la vez, miro Vd. qué cosa tan admirable ha hecho el tío.

El coronel y Federico no pudieron menos que sonrír al ver la sorpresa que causaba á los dos niños tan vulgar experimento; pero este último, que sin duda habia querido averiguar si agradaba á sus jóvenes alumnos el conocimiento de los secretos de la física, creyó llegando el caso de inaugurar sus lecciones, y aprovechó esta oportunidad, diciendo:

—Os admira esto, queridos? pues cosas mas instructivas y maravillosas pondré enseñaros; la tierra, las plantas, el agua, el fuego, y cuanto nos rodean, podéis considerarlo como otros tantos libros en que poder estudiar.

—Sí, pero pocas serán tan bonitas como esta del vino y el agua, contestó Luis.

—Te equivocas, querido, desde esta misma tarde, cuando salgamos á paseo, principiare á explicaros multitud de fenómenos naturales en que no te habrás fijado, porque su repeticion te ha con-naturalizado con ellos, pero cuyas causas son no menos curiosas; ¿acaso no es interesante saber en qué consiste el día y la noche, qué son las nubes, qué la lluvia, el trueno, el relámpago, el frío, el calor, la luz, los colores, el agua y el aire?

—Oh, sí, mucho me alegraría de saberlo, dijo Emilia; porque sobre todo, tengo un miedo á los truenos cuando hay

tempestad, que me pongo á temblar.

—Pues yo os iré explicando alternativamente estas y otras cosas, y cuando sepas en qué consiste el trueno y el relámpago, perderás ese miedo, por mas que te impóngan la tempestad.

—Deseo mucho, querido tío, añadió Luis, que principie Vd. esas explicaciones; pues efectivamente, me llaman la atencion, y podrá Vd. aclararme una multitud de dudas, tanto sobre lo que Vd. acaba de indicar, como sobre varios misteriosos efectos del vapor y de la electricidad, ¿y ahora porque no nos dice Vd. en qué consiste esa separacion del vino y el agua que hay en el vaso?

—Esto, contestó Federico, consiste en el distinto peso de ambos líquidos; lo mismo sucede con el aceite y el agua, esta última es mas pesada que aquel, y por consiguiente, si puséramos aceite en un vaso, y luego echáramos agua en él, veríamos que el aceite siempre quedaba encima, y esto lo habreis observado muchas veces; pues bien como quiera que no todos los líquidos tienen el mismo peso, el vino, que es mas pesado que el aceite, pero menos que el agua, tambien se sostiene encima de ésta, siendo puro, y haciendo que se junten lentamente, porque si se mezclan con precipitacion, entonces se chocan unas partículas con otras, y no es bastante la diferencia de su *gravedad específica* para separarlas.

—Acaba Vd. de decir una palabra, objetó Luis, cuyo significado conozco por el diccionario, pero que varias veces he visto escrita tratándose de ciencias, y no

comprendo su verdadera significacion, ¿qué es *gravedad*?

—Te la explicaré, porque te servirá para comprender mejor mis sucesivas explicaciones, y concluiremos por ahora; pues todo capsa cuando es por mucho rato: *gravedad*, en los cuerpos todos, es la ley de la naturaleza que los atrae hácia el centro de la tierra. El Supremo Hacedor del universo cuando creó la materia determinó que todas sus partes se juntasen y conservasen unidas para formar un cuerpo grande, ó un gran globo, que es el mundo; si los cuerpos careciesen de esta propiedad de atraccion mútua hácia el centro del globo; ó no se resistiesen á separarse unos de otros, se desharia la máquina del mundo, y cada objeto de los que nos rodean se marcharia en distinta direccion; de aqui la resistencia que encontramos para levantar una piedra, resistencia que será tanto mayor cuanto mas grande sea aquella, porque tambien es mayor la atraccion que la retiene; de aquí el que una piedra tirada al aire, vuelve á caer al suelo, y de aquí tambien el que el agua, como mas pesada que el vino, quede debajo de éste, circunstancia que solo se verifica en los cuerpos fluidos y gaseosos; pues en los sólidos, aunque los mas ligeros se colocan debajo de los mas pesados, quedan como se les puso, pero en los líquidos y gaseosos, cuyo carácter distintivo es la perfecta movilidad de sus partículas, y una tendencia á colocarse en los puntos mas inferiores, resulta que, si en un vaso se ponen dos líquidos, como ambos no pueden estar en el fondo, si no se mez-

clan, claro es que el mas pesado subirá por entre el mas ligero, ó bien si el mas ligero está debajo subirá á la superficie, desalojado por la mayor gravedad del mas pesado, y para convencerse de ella buscad un frasquito que tenga el cuello estrecho, y traedlo lleno de vino ó aceite.

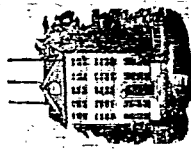
—Voy, dijo Emilia, y brincando alegremente salió del comedor para volver momentos despues con la botellita de vino; aquí está.

—True, continuó Federico; mirad, introduciendo este frasquito, cuya boca es mas estrecha que una pluma de escribir, circunstancia muy útil, propósite para el caso, dentro de este otro vaso casi lleno de agua, tanto que cubra por completo el frasco, veréis como el vino sale hácia arriba desalojado por el agua, y al poco rato el vino estará todo encima, y el agua habrá llenado el frasco.

—Es verdad! exclamaron Luis y Emilia, así sucede.

—Vaya, id á correr por el jardín, dijo el coronel, que luego bajaremos Federico y yo, y trataremos de alguna otra cosa curiosa, esto no ha sido mas que un preliminar.

—Hasta luego papá, adios tío; y ambos hermanos salieron en direccion del jardín.





## PLUTARCO DE LOS NIÑOS.

Comenzamos hoy á publicar un trabajo, que seguramente lo verán con gusto los lectores de la *Educación*, tanto mas cuanto que, aun dirigiéndose á la infancia, está hecho de modo que á todas las edades interesa, pues hasta los hombres maduros gustan de ver reunidas y exactamente pintadas las celebridades que su país ha producido. Parécenos esta obra, que se está imprimiendo en un bello tomo, destinada á ilustrar á los niños de una manera muy conveniente y agradable al mismo tiempo, acostumbrándolos á los nombres que honran á España, á los monumentos célebres, á las obras de arte, á las batallas famosas, y sobre todo á la bibliografía, al conocimiento de los grandes tesoros literarios que nuestra patria posee. En nuestro entender no hay libro mas oportuno que el *Plutarco*, para aficionar á los niños á los estudios sérios. Es una lluvia de flores que cubre el áspero camino de la ciencia.

Se le ha dado este título, no porque al pié de la letra le cuadre, pues sabido es que *Las vidas paralelas* de Plutarco se escribieron bajo un plan muy diferente, sino porque las generaciones literarias han convenido en llamar *Plutarcos* á las colecciones de biografías, y consagrado ya este título, por decirlo así, lo que pierden los libros en exactitud lo ganan en sencillez y popularidad. *Plutarco de los niños* es frase elegante, rotun-

da, que indica ya su objeto, y que se fija en la memoria fácilmente, mientras *Biografías al alcance de los niños*, ó *Diccionario biográfico para los niños*, que pulo con mas exactitud llamarse, no reúne ninguna de aquellas tan apetezibles condiciones.

En cuanto al orden cronológico, no era posible observarlo estrictamente sin caer á veces en insufrible monotonía. Para obviar esta dificultad, se han mezclado los personajes de un modo pintoresco, en que no deja de haber cierto orden convencional.

Otra cosa advertiremos á nuestros lectores por conclusión.

En la sencilla parte filosófica del *Plutarco de los niños*, es decir, en la división de las grandes épocas históricas, division adoptada para mayor claridad, y para que los niños se acostumbren á ver en la historia algo mas que una relacion de hechos y una revista de nombres, antes que á las fechas del nacimiento y muerte de los personajes célebres, se ha atendido á su importancia, al papel que les tocara desempeñar en el movimiento civilizador de nuestro país. Así, por ejemplo, Juan de Mena, que murió en 1456, figura en la edad media, porque fué un poeta puramente Dantesco, un verdadero simbolo de su época; mientras el marqués de Villena, que murió veinte y dos años antes, y el de Santillana, que murió dos años despues de Mena, figuran en el renacimiento, porque representan el renacimiento puro,

mulo, solamente se sabe que en el año 605 de la fundacion de Roma habia conseguido ya notables triunfos, derrotando al cónsul Vetilio, y á los pretores Plancio y Claudio Viminio. Serviliano, sucesor de Vetilio, sedujo los capitanes de Viriato, Alauco, Dicales y Minuro, que le asesinaron en su tienda en 614.

El pais que fué testigo de sus triunfos comprendia la mayor parte de la España ulterior, su capital Arsa, á orilla del Arsus, hoy Guadiana.

## LUCIO ANNEO SENECA.

Débil de complexion y hasta raquítico, nació en Córdoba este célebre filósofo el año 2 de nuestra era, bajo el imperio de Augusto. Dedicado en Roma al estudio de la filosofía y de la retórica, fué competidor de Calígula, y estuvo á punto de morir á manos de una prostituta pagada por el tirano. Mas cierta en sus tiros Mesalina, acusó despues de adulterio con Julia, esposa de Germanico, y el emperador Claudio le desterró á Córcega, adonde el año 47 fueron á buscarle mensajeros de la nueva emperatriz Agripina, que le hizo maestro de Nerón. Bajo el imperio de éste se esforzó juntamente con Burrho, ministro como él, por ahogar las malas pasiones del hijo de Agripina; pero ciertas venganzas personales, su amor inmoderado á las riquezas, y su probable complicitad en el asesinato de Británico, hermano de Nerón, manchan esta pági-

las nuevas aspiraciones del arte español. En el mismo caso se hallan algunos otros, y entre ellos el príncipe de Viana, que pertenece á la edad media, aun que murió en 1461, por la intolé de su vida política, mientras por igual razon D. Alvaro de Luna, que fué ajusticiado en 1453, pertenece al renacimiento.

El autor espera que los lectores adultos comprenderán las razones en que se funda, para resolver así esta cuestion, que puede llamarse de límites.

## ÉPOCA ANTIGUA.

### ASDRUBAL.

A este general, cuñado de Anibal, debió Cartago la consolidacion de su imperio en España, y por español debe de ser tenido quien antes que como conquistador trató como padre á la colonia, fundando tan rica y bella ciudad como Cartago nova, hoy Cartajena. Estendióronso sus conquistas desde el Ebro al Océano, y á mas avanzára si un tratado con los romanos no impidiera á los cartagineses pasar el Ebro. Vino á España el año 534 de la fundacion de Roma, y en el 532 le asesinó un esclavo.

### VIRIATO.

De este pastor lusitano, que tantas veces abatió el orgullo de los hijos de Ro-

na de su historia. Minado su valimiento, y temeroso de la inconstancia del príncipe, retiróse al campo Seneca, á vivir de frutas, que por su propia mano cogía para que no le envenenaran; pero Neron habia resuelto su muerte, que fué lenta y horrorosa, abriéndole las venas, dándole á beber la cicuta, y acercándole por último á una lumbre, cuyo humo le ahogó, el año 68 de la era cristiana, y 8.º del imperio de Neron. Sus obras, llenas de sentencias y de buena moral, son modelo de sabiduría.

#### MARCO ULPIO TRAJANO.

Nació en Itálica el año 52 de Jesucristo. Por su valor guerrero ganóse la amistad de Domiciano, y mas tarde la de Nerova, que le eligió por colega suyo en el imperio. Nombrado emperador á la muerte de Nerva, coronó su alta fama de capitán insigne con la de repúblico, ejercitando todas las virtudes que en el alma humana caben. Los mas magníficos monumentos que aun hoy ostentan las colonias romanas se le deben, entre ellos el famoso arco triunfal de Mérida; y su protección al saber fué tan fecunda, que en su tiempo florecieron Plutarco, Plinio el jóven, Tácito, Quinto Curcio, Suetonio, Floro, Quintiliano, Juvenal, y otros muchos grandes hombres. Murió naturalmente en 11 de Agosto de 117, á los 65 años de edad.

#### LUCIO JUNIO COLUMELA.

Este célebre agrónomo nació en Cádiz el año 42 de la era cristiana, y floreció en Roma. Habíase dedicado en su juventud al estudio de los fenómenos agrícolas, viajando con este objeto por diferentes países, y adquiriendo una instrucción tan variada y estensa en la materia, que todavía en la actualidad sorprende. Su obra de *Re rústica*, enciclopedia de economía rural, es digna de las mayores alabanzas: con su estilo elegante, la exactitud de sus observaciones, y la sabiduría de sus consejos, reanimó el amor á la agricultura, muy decaído desde la corrupción de las costumbres. Los trece libros de su metódica obra forman tratados completos, y el décimo, escrito en verso, y dedicado á los jardines, es notable por su entonación poética é inspirada. Murió, según se cree, á los 66 años.

MODESTO INFANTE.

#### PENSAMIENTOS SOBRE LA EDUCACION.

Cuál es el padre ó la madre que no puedan decir alguna vez: mis hijos me enseñan á conocerme á mí mismo, á conocer mis defectos y mis debilidades: yo me reconozco una y mil veces en ellos. Así yo sentiria esta idea, aunque algunos la tengan por una paradoja. *Los niños nos enseñan á nosotros, mas que aquellos padres que apenas se separan de sus hijos.*

RAFSANER.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico se publicará por entregas, repartiéndose cuatro al mes, y acompañando á cada una, cuando no lleve grabados en el texto, una lámina litografiada, entre las que se dará en cada estacion un figurin de Modas para niño. Cada mes se repartirá ademas otra enciclopédica de doble tamaño.

Las suscripciones principiarn desde 1.º de Abril.

Los números de los seis primeros meses formarán un lindo tomo, para cuya encuadernacion se repartirá un índice, con su cubierta en papel de color.

## PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid 3 rs. al mes: 8 rs. trimestre: 15 medio año.

En Provincias 12 rs. trimestre: 20 medio año.

*Con las láminas enciclopédicas.*—Un real mas al mes respectivamente.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

**EN MADRID.** En la *Administracion del Periódico*, calle de las Huertas, núm. 42; Pelegrini, Caballero de Gracia, núm. 8; Librerías de Cuesta, calle Mayor; Bailli-Balliere, calle del Príncipe; Perez, calle de Carretas; *La Publicidad*, Pasaje de Mateu; L. Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y Duran, calle de la Victoria; Sanchez Rubio, calle del Prado; Dochao, calle de Jacometrezo.

**EN PROVINCIAS.** En las principales Librerías y Administraciones de Correos ó directamente remitiendo el importe en libranzas sobre Correos ú otros de fácil cobro, en carta franca con sobre al Editor del Periódico ó en sellos en carta certificada.

# EDUCACION PINTORESCA.

PERIÓDICO

PARA NIÑOS.



Núm. 2.º

ADMINISTRACION:

Calle de las HUERTAS, núm. 42.

MADRID.—1857.

Instruccion Pública.  
Revista de Instruccion Pública. Literatura y Ciencias. Madrid-  
1857.



Primera. La enseñanza puede ser pública ó privada. El Gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervencion que determine la ley.

Segunda. La enseñanza se divide en tres periodos, denominándose en el primero Elemental, en el segundo Preparatoria, en el tercero Profesional.

La enseñanza elemental comprende las nociones fundamentales de mas general aplicacion al uso de la vida.

La enseñanza preparatoria comprende los conocimientos que amplian la elemental y tambien preparan para el ingreso al estudio de las carreras profesionales.

La enseñanza profesional comprende las que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Tercera. La enseñanza elemental podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras públicas y privadas y en el hogar doméstico. La ley determinará las condiciones con que han de ser admitidos á los otros periodos de la enseñanza los que hayan recibido en sus casas la elemental.

La enseñanza preparatoria se dará en los establecimientos públicos ó privados. La ley determinará que partes ó materias de este periodo de instruccion pueden cursarse en el hogar doméstico, y con qué formalidades adquirirán carácter académico.

La enseñanza profesional solo se dará en establecimientos públicos.

Son establecimientos públicos de enseñanza aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el Gobierno ó sus delegados.

Cuarta. Unos mismos libros de texto, señalados por el real Consejo de Instruccion pública, regirán en todas las escuelas.

Quinta. Los establecimientos de Instruccion pública se costearán:

Primero. De las rentas que posean y de las que lleguen á adquirir.

Segundo. De las retribuciones que satisfagan los que reciban en ellas la enseñanza.

Tercero. De lo que deben percibir, ya para su dotacion, ya para completarla, de los presupuestos municipales, provinciales ó del Estado.

Esta obligacion recae:

En los pueblos, por lo que respecta á la enseñanza elemental para los niños de ambos sexos.

En las provincias, en lo relativo á la enseñanza preparatoria y á las escuelas normales de maestros y maestras.

En el Estado, respecto á las universidades y á las escuelas profesionales superiores. Al sosten de las escuelas profesionales de las provincias contribuirán estas en justa proporcion con los respectivos Ayuntamientos y con el Estado.

Sesta. La enseñanza pública elemental será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos, en la forma que se determine.

Sétima. En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion elemental.

Octava. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el titulo correspondiente.

Noveua. El profesorado público constituye una carrera facultativa en la que se ingresa por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo. Disfrutarán derechos pasivos.

Décima. El jefe superior de Instruccion pública en todos sus ramos, dentro del orden civil, es el ministro de Fomento. Su administracion central corre á

cargo de la Direccion general de Instruccion pública, y la local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de sus respectivos distritos universitarios.

Undécima. La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en materia de Instruccion pública, y sus relaciones con las del ramo.

Duodécima. Se organizará la inspeccion de la Instruccion pública en todos sus grados.

Décimatercia. Al lado de la administracion superior habrá un Real Consejo de Instruccion pública y un consejo universitario en cada cabeza de distrito. Habrá tambien en cada capital de provincia una junta para el fomento y prosperidad de la enseñanza elemental y preparatoria.

Décimacuarta. Como medios eficaces de ampliar y completar los progresos de las ciencias, el Gobierno procurará el aumento de las academias, las bibliotecas, los archivos y los museos, y creará nuevos establecimientos de enseñanza para los ramos mas elevados de las ciencias, culazando en lo posible su organizacion con la de los ya existentes.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al Gobierno para invertir conforme á la organizacion que dé á los estudios las sumas consignadas en el presupuesto del año actual para las atenciones de Instruccion pública, haciendo las traslaciones de créditos de unos capitulos á otros, que sean necesarias para la puntual ejecucion de la ley.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las córtes del uso que haga de esta autorizacion.

Madrid 13 de mayo de 1857.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

#### SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

El presentado á las Córtes por el señor ministro de Fomento para formar y promulgar una ley de Instruccion pública, está siendo objeto de las conversaciones del dia entre los que se interesan por el bien de la enseñanza en nuestro país; y ciertamente que no es juzgado en todas partes de una misma manera. Quién cree que satisface todas las necesidades presentes, quien que no las llena por completo; unos lo aplauden por esplicito y por la habilidad con que abraza todas las cuestiones que es necesario ventilar, otros, que no se atreven sin duda á atacarle de frente, quieren decir que adolece de esas generalidades que en estos casos se usan, dentro de las que caben todo género de consideraciones, y con las que pueden explicarse y tener realizacion las mas opuestas reformas. Nosotros nos hemos ocupado tambien del proyecto de ley, y antes hubiéramos dado nuestro parecer, si las circunstancias de su publicacion lo hubieran permitido.

El proyecto del señor Moyano no tiene, bajo nuestra modesta crítica, esas condiciones tan estremadamente opuestas que otros le vienen señalando; no es para nosotros la reforma que escude á toda ponderacion por sus bondades, ni la intencion que merece ser agriamente censurada. Es para nosotros el proyecto de ley sobre Instruccion pública, antes que una carrera en este ó en el otro sentido, un paso de esos con que á los hombres de ciertos sistemas políticos es permitido andar. Sin embargo, ¿qué ventajas podría ofrecernos, ni como podíamos comprender

que se realizase, una reforma radical, tan avanzada que nos llevara de pronto á esas prácticas desconocidas totalmente en nuestro país? Pero vemos en el proyecto un espíritu decidido de dar á la Instrucción pública el rumbo que la misma época reclama, y por ello damos á su autor el mas sincero parabien, aunque las circunstancias que vengan luego á desenvolver su pensamiento no estén conformes con las esperanzas de todos: la condicion humana es tal que una idea buena, una misma idea y una misma inclinacion, toman nombre y desarrollo diferentes, segun sea el sistema desde el cual se las examine.

La nomenclatura que se ha usado en el proyecto no es de las mas satisfactorias, y por ella se han guiado muchos para dudar acerca de su verdadera importancia. «La enseñanza se divide en tres periodos, denominándose en el primero Elemental, en el segundo Preparatoria, en el tercero Profesional.» Cuando en el primero de estos periodos se llama la enseñanza elemental, ¿se pretende decir que ésta sale de los límites que hasta aquí ha tenido la primaria; que se trata de alterar en ella gran parte de su organizacion científica y hacerla comprender estudios mas completos? ¿Va la enseñanza elemental mas allá de la instruccion primaria? Todo esto se ocurre al ver que en su primer periodo necesita la enseñanza otro nombre y se llama elemental. Comprendemos que la instruccion primaria debe reunir todos los *elementos* necesarios para procurar en otras esferas mas altas el desarrollo intelectual, pero se debe tomar camino tan extraño al que hasta aquí hemos seguido, para darla tal caracter, que creemos la empresa muy difícil; no entendemos, por consiguiente, esta variacion de nomenclatura, que debe tener algun objeto. No se comprende cómo y por qué la enseñanza que, diciéndose primaria, absolutamente primaria, no llega á ser elemental, ha recibido este nombre. Y cuidado que no es cuestion de nombres: sino se pudieran hacer por causa de la nueva nomenclatura tan graves apreciaciones sobre el proyecto de ley, nosotros no nos ocupariamos de ellos para nada; pero van de tal manera envueltos en esta ocasion los nombres y los hechos, que es necesario tratar de estos últimos, deslindando perfectamente los primeros.

En el segundo periodo de la enseñanza, esta se llama preparatoria. Hé aquí el calificativo que mas desagradable impresion ha hecho en los ánimos. No ha bastado leer una y muchas veces que «la enseñanza preparatoria comprende los conocimientos que amplian la elemental y tambien preparan para el ingreso al estudio de las carreras profesionales» no ha bastado esto: el primer término de esa definicion ha parecido tan ambiguo como el segundo concreto y determinado. Todos han visto generalmente en la enseñanza preparatoria, la muerte de esa importancia que nuestra instruccion secundaria va adquiriendo y que la promete un porvenir brillante. Los que abogan por el fomento de la enseñanza secundaria, para formar al hombre que ha de vivir en sociedad antes que al encar-

gado de servir una profesion pública, ven destruidos sus planes, muertas todas sus esperanzas. Realmente la instruccion secundaria, traído á este terreno mezquino, donde no sirve mas que para una preparacion de las demas carreras, es muy pobre y ofrece pequeños resultados. Si se atiende á lo que debe ser su verdadero caracter, hacer preparatoria á esta enseñanza es suprimirla, es hacerla desaparecer de hecho, es romper con la cultura y la civilizacion en gracia del exclusivismo académico. Pero nosotros, sin embargo, que hemos hecho algunas consideraciones sobre este punto tan interesante del proyecto, no podemos pensar con la generalidad. Ese cuadro tan desconsolador que nos pintan algunos, á propósito de la Instruccion preparatoria, puede estar allá en su fantasia, sin que otros motivos que los vuelos de la imaginacion le hayan puesto los colores: nosotros encontramos en el proyecto, ó mejor dicho en su preámbulo, palabras terminantes, muy claras, que esplican la mente del Gobierno sobre este punto. Nos parece que al llamar preparatoria á esta enseñanza del segundo periodo, no se ha querido rebajar su interés, ni estrechar sus límites, ni menoscabar en nada las legitimas y fundadas esperanzas de nuestra instruccion secundaria; porque si esto fuera así ¿cómo diria el Gobierno que ajustaba sus nuevas disposiciones al Reglamento del año 45, «sólido y seguro cimiento de toda la legislacion del ramo,» siendo así que ese Reglamento es el fecundo principio de donde tiene origen la importancia de los Institutos y la Instruccion que les está confiada? Por otra parte, en el mismo preámbulo se lee: «Al sostenimiento de la segunda enseñanza han de concurrir la sociedad y los educandos; pues si en estos recae directa é inmediatamente la utilidad, *refluye sin duda en bien del Estado que se generalicen los conocimientos que comprende aquella enseñanza. Su mayor propagacion y prosperidad es la medida mas cierta de la cultura de los pueblos.*» ¿No se deduce de aquí que no obsta el nombre de enseñanza preparatoria para que se considere bajo su verdadero ó importante aspecto la segunda enseñanza? Confesamos, por supuesto, que cuando la prensa política se ha ocupado en términos muy generales del proyecto, y no teniamos mas datos que sus ligeras observaciones sobre esta enseñanza del segundo periodo, creimos con los demas; pero hoy estamos muy fejos de abrigar esos temores y esas dudas de algunos, aunque no podemos explicarnos esa variacion de nombres sin objeto, y nos separamos completamente de aquellos que no quieren ver las cosas bajo otro prisma que el de sus maliciosos caprichos.

Pero nos hemos lanzado á examinar en un solo artículo todo un plan de Instruccion pública y no es muy fácil salir airoso en el empeño. Podemos generalizar y esponer brevemente nuestro juicio acerca del proyecto del señor Moyano, diciendo: que el proyecto en general nos parece un progreso, siempre que sus disposiciones se realicen conforme á la interpretacion que de ellas se desprende, y que á pesar de su

espíritu eminentemente centralizador y de la ambigüedad de alguna de sus partes, no deja una cuestión pendiente, ni obstáculo por destruir.—Procediendo ligeramente al examen de las bases, ya hemos dicho lo que nos ha parecido conveniente respecto á esos puntos de la segunda que tanto han agitado los ánimos. O la variación de nomenclatura es un prurito de innovar, ó es grave la significación del cambio.

En la base tercera, que trata de los establecimientos donde debe darse la enseñanza, vemos con satisfacción que no desaparece la doméstica, cuyos provechosos resultados están reconocidos por la práctica.—La cuarta base se halla concebida en estos términos: «Unos mismos libros de texto, señalados por el Real Consejo de Instrucción pública, regirán en todas las escuelas.» Alguna más determinación hubiéramos querido en esta base. La cuestión de los libros de texto es de mucha trascendencia, y creemos que debe ser muy atendida, principalmente en la discusión del proyecto de ley. Estos libros son un buen motivo para sostener y fomentar la emulación en el profesorado, y la utilidad de su publicación es inmensa; pero desde el examen de sus condiciones hasta la fijación de su número, hay muchos puntos que tocar, algunos obstáculos que vencer y no pocas prácticas de las usadas hasta hoy que tomar en consideración. Quisiéramos una discusión animada acerca del proyecto en general, pero más animada, más interesante y más prolija la queremos aun sobre este punto de los libros de texto. Tienen grande trascendencia las circunstancias que acompañan al número y carácter de estos libros, y no se ha tratado de ellos hasta ahora con todo aquel detenimiento, ni con toda aquella virtud, que su importancia reclama.

Por las bases, quinta, sexta y séptima vemos como se han de costear los establecimientos públicos de enseñanza, los caracteres que á la elemental se imprimen, y el auxilio que se reserva el Gobierno, con un presupuesto especial destinado al efecto, en favor de aquellas poblaciones que no puedan sufragar los gastos de la instrucción primaria. Grandes cuidados reclaman las dos bases primeras por parte del Gobierno. Sin una constante previsión y una decidida y celosa vigilancia de sus delegados, la enseñanza no saldrá jamás del estado en que se encuentra. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: algunos pueblos de España no comprenden aun sus verdaderos intereses y es necesario cuidar de ellos para que en sus propias manos no se pierdan. Los gastos de la enseñanza son tan pesados como una carga cualquiera y son la eterna pesadilla de muchas municipalidades, por más que esto no sea muy satisfactorio para nadie, ni prometa mucho descanso al Gobierno y á los encargados de ejecutar sus órdenes en este tan importante asunto.

Todas las demás bases, hasta la décimacuarta, se refieren á la completa y conveniente organización del profesorado, al Real Consejo de Instrucción pública, á la inspección de la misma en todos sus grados, y á la determinación de

las atribuciones que en materia de enseñanza tocan á las autoridades civiles y sus relaciones con las del ramo.—Por la redacción de las bases que se refieren al profesorado y por las palabras del preámbulo no podemos vislumbrar los medios que escogerá el Gobierno para realizar todas esas ventajas de estabilidad, decoro y remuneración que deben disfrutar los profesores, dedicados exclusivamente á la enseñanza. No vemos tampoco si volverá á restablecerse la escuela normal tan inoportunamente suprimida. Solo con su establecimiento puede levantarse el profesorado y mejorar sus condiciones de hoy. Esa escuela daría los más indisputables derechos, la ciencia y el método necesarios para dirigir una enseñanza cualquiera y la única entrada al magisterio. Entonces si que llamaríamos nosotros al profesorado cuerpo facultativo. La escuela normal es tan necesaria que sin ella no se levantará el estado moral presente de nuestro profesorado, como no se mejorarán sus condiciones materiales sin esas medidas administrativas que se van á adoptar. Sobre todo, esta escuela es tanto más necesaria, cuanto que nuestros establecimientos de enseñanza van á recibir cierto ensanche propio de las exigencias actuales, y es ya necesario, no ya reformar el magisterio de hoy, sino crear un nuevo profesorado que no existe. Nosotros siempre, por supuesto, respetamos los derechos adquiridos y acatamos el mérito y los servicios. Al hablar de este modo hemos creído consultar una verdadera conveniencia.

Por la última base del proyecto, el Gobierno promete contribuir al progreso de las ciencias, aumentando las academias, las bibliotecas, los archivos y los museos, y creando nuevos establecimientos para ramos más elevados de la enseñanza.

En resumen, pues, el proyecto promete felices modificaciones en nuestra enseñanza pública. Pero tememos una cosa y no hay por qué callarla. Esas bases, que abandonadas á la opinión y al criterio públicos, dicen mucho en favor del ministro que las ha redactado para unos, y para otros denotan una ambigüedad excesiva, quizás van á servir perfecta y exclusivamente á las solas inspiraciones del Gobierno, sin que la discusión de las Cortes las ilustre. Esto nos causaría de seguro el más profundo sentimiento.—La discusión de las bases, y una discusión de interés, es necesaria; se trata de un asunto que tiene muy grave trascendencia, y no es bien dar á otros países ese espectáculo que venimos dando tiempo hace con nuestro descuido en estos asuntos de la enseñanza pública. Hay sin duda sobre los intereses particulares, sobre los políticos, sobre todas esas cuestiones donde se emplea el común ardimiento, otros intereses, otras cuestiones de notoria gravedad y cuyas influencias morales se estienden por todos los terrenos; cuestiones de esas que es necesario tratar antes de todas, para no levantar edificios sin cimientos, y la principal de ellas es sin duda el plan á que ha de ajustarse la enseñanza. Guardamos vivamente la resolución de las Cór-

tes sobre el proyecto en cuestion, y desde ahora nos proponemos seguir con especial detenimiento la marcha de estas nuevas disposiciones, que van á decidir sobre tan sagrados intereses como los de la instruccion de nuestro pueblo, y que van á probar de un modo incontestable la altura de nuestra ilustracion.—C.

#### INSTRUCCION PUBLICA EN EL ESTRANJERO.

MEMORIA dirigida al Rey, sobre el estado de la Instruccion pública de Grecia en el año académico de 1855 á 1856, por el señor Christopoulos, ministro de Cultos é Instruccion pública (1).

(Conclusion).

#### SECCION 3.<sup>a</sup>—INSTRUCCION SUPERIOR.

##### §. 1. Universidad.

En nuestro establecimiento superior científico se han operado las siguientes modificaciones:

El curso de derecho romano se ha vuelto á comenzar, segun las órdenes de V. M., por el mismo profesor que lo habia explicado el año precedente. Se han nombrado dos profesores y creado dos nuevas cátedras, á saber: una para las enfermedades de ojos y de oídos, y otra para la fisiología. La farmacología, como que es una rama tan importante de la enseñanza médica, se ha separado, por orden de V. M. del 18 de julio de 1856, de la cátedra de partos; para formar una cátedra especial, cuya enseñanza se ha confiado al profesor extraordinario de anatomía patológica.—Además, el director del Museo anatómico-patológico, ha sido nombrado como profesor extraordinario para el curso de anatomía topográfica aplicada á la cirugía. Conforme á la opinion muchas veces emitida por la Facultad de medicina, la cátedra de nosología especial y de terapéutica, hace algun tiempo separada de la clínica interna, se ha reunido nuevamente á esta última, y ambas á dos han sido confiadas por real orden á dos profesores, uno de los cuales es el de la clínica interna.

La Facultad que mas necesitaba de que se completase, era la de teología. Con este objeto se llamó al archimandrita Cleopas, que ha venido desde Jerusalem, y ha obtenido el nombramiento de profesor regular de nuestra Universidad, donde explica hace ya algun tiempo un curso de teología dogmática.

La escuela de partos establecida en Atenas y cuya enseñanza se considera como parte de la universitaria, así por la direccion que pertenece al profesor de la cátedra de partos, como por la enseñanza práctica dada á los alumnos de la Facultad de medicina, ha recibido muy notables mejoras en una ley preparada en el ministerio del interior y recientemente promulgada. En cuanto á esto no me pertenece entrar en detalles, puesto que la escuela se halla bajo la administracion del departamento de lo interior.

(1) Véanse los números 28, 28 y 29.

El curso de clínica interna se daba á los alumnos de la Facultad de medicina en el hospital civil. Pero siendo escaso el número de enfermos, que se admiten en dicho establecimiento, y por lo tanto, muy raros los casos de enfermedades dignas de estudiarse, esta rama práctica de la ciencia no podia enseñarse sino muy imperfectamente. Para ofrecer ahora á los estudiantes de medicina ocasion de mas frecuente ejercicio, V. M. ha tenido á bien fundar por decreto del 10 de octubre último, la *Policlínica* (Ασπυλινική). Esta nueva institucion es eminentemente útil para los enfermos pobres de la ciudad, que de este modo encontrarán gratuitamente un socorro pronto y eficaz.

Mas de una vez se habia quejado el Consejo de medicina, en vista de la incompleta preparacion de los alumnos de la escuela de farmacia, por la falta de estudios preliminares, y lo que es aun mas importante por su inespencia en la parte práctica de la farmacopéa. Se invitó al profesorado de esta escuela á que redactase un reglamento, que despues de haberse sometido al examen del Consejo médico, forma hoy la real orden del 21 de octubre de 1856.

##### §. 2. Biblioteca pública y coleccion de monedas y medallas.

V. M. ha tenido á bien organizar en la Biblioteca pública una coleccion de monedas y medallas. Una persona entendida en la materia se ha nombrado para formar esta coleccion, quedando bien determinados los deberes de este nuevo funcionario de la Biblioteca. Así, las antiguas monedas que se encontraban confundidas en este establecimiento, una vez clasificadas metódicamente podrán servir de grande utilidad á los alumnos y á todos los que se ocupan en la arqueología. En cuanto á la Biblioteca propiamente dicha, el aumento y conservacion de las obras tan solo se habia debido hasta ahora al celo infatigable de su jefe que todo lo dirigia bajo una sábia administracion. Sin embargo; no habiendo nada suficientemente arreglado, todo podia caer de un momento á otro en manos inesperadas y quedar completamente abandonado. Un reglamento redactado con arreglo á los que rigen en las principales bibliotecas públicas de Europa y conforme á los usos existentes en nuestra Biblioteca, ha determinado todo lo concerniente al servicio público de la misma y á los deberes de sus empleados.

##### §. 3. Observatorio

Siento infinito el tener que decir á V. M., que en el Observatorio no se ha hecho ningun trabajo importante, á causa de la prolongada ausencia de su director y por falta de los instrumentos necesarios. Por ahora me ocupo con la posible asiduidad en tratar de los medios conducentes á que se vuelvan á emprender los trabajos interrumpidos, á lo menos en parte, y tengo el consuelo de poder asegurar á V. M., que á consecuencia de una comunicacion entre el ministro de Instruccion pública y el señor baron de Sinz, nuestro cónsul general en Viena, la



Portades de llibres de text i altres.

# TRATADO

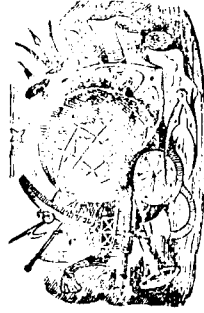
de

# GEOMETRÍA

ARREGLADO EN PREGUNTAS Y RESPUESTAS

para el uso de las escuelas de primera enseñanza

Y DE LOS ARTISTAS.



PALMA.

*Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp.*

1871.

2589

# MANUAL COMPLETO

DE  
**ENSEÑANZA SIMULTÁNEA**

NOVA Y MIXTA,

6

INSTRUCCIONES PARA LA FUNDACION Y DIRECCION DE LAS  
ESCUELAS PRIMARIAS ELEMENTALES Y SUPERIORES

POR

**D. Laureano Figuerola,**

ALUMNO QUE FUE POR LA PROVINCIA DE BARCELONA EN LA ESCUELA  
LA NORMAL CENTRAL DEL REINO, INSPECTOR DE ESCUELAS DE  
LA MISMA PROVINCIA.

**SEGUNDA EDICION**

Correjada y aumentada.



*Obra aprobada por la Esma. Direccion general de Estudios en 9 de octubre de 1841 y recomendada para la instruccion primaria elemental y superior.*

**MADRID.**

EN LA LIBRERIA DE EDUCACION DE A. MATEU LUNOZ,  
calle de Carretas, número 14.

1842.

R-609053  
MANUAL

# DE LOS NIÑOS,

REDACTADO

POR DON JUAN MIRO.



“Es un error gravísimo el conside-  
“rar y tratar á los niños como sino  
“fuesen racionales: no les falta la ra-  
“zon, sino el uso de ella, y este le  
“consiguen ejercitándola con las ideas  
“y noticias que van adquiriendo por  
“medio de lo que ven, de lo que oyen  
“y de lo que leen.”  
Luzan, Mem. lit. de Parla.

MADRID: 1842.  
En la Compañía Tipográfica.

N. 513857

# CURSO DE PEDAGOGIA

6

PRINCIPIOS DE EDUCACION PÚBLICA

para uso de los alumnos de las

ESCUELAS NORMALES

y de los maestros.

POR

M<sup>r</sup>. A. Rendu (hijo.)

Obra aprobada en Francia por el Consejo real  
de instrucción pública.

TRADUCIDA DE LA 2.<sup>a</sup> EDICION

POR

D. Abaiano Cardenera

director de la escuela normal de

MUESCIA.

TARRAGONA.

IMPRENTA DE A. PUIGRUBÍ Y CANALS.

1845.

**GRAMÁTICA**  
**DE LA LENGUA CASTELLANA,**

ARREGLADA

**AL PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA**  
**DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.**



**PALMA.**

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP.

1846.

25933

24.588

# SISTEMA MISTO GENERAL

• SEA

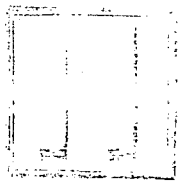
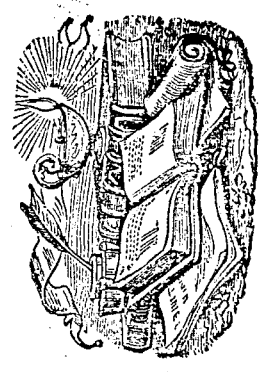
## MANUAL DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA, ELEMENTAL Y SUPERIOR,

PRECEDIDO

DE LA PLANTIFICACION DE LAS MISMAS,

POR EL PROFESOR AUTOR CALIGRAFO GENERAL

D. José Francisco de Iturzaeta.



**MADRID.**  
IMPRESA DE D. VICTORIANO HERNANDO,  
calle del Arsenal, núm. 11.  
1846.

R 560

1-2-47



GRAMATICA

# CATALANA-CASTELLANA.

ADORNADA

AB EXEMPLES DE BONS AUTORS, AIGUNS  
DIÁLOGOS FAMILIARS AB LA CORRESPONDENCIA DE LAS  
FRASES MES DIFICILS DE LA LENGUA, Y AIGUNS  
TROSSOS ESCULLITS EN PROSA Y VERS,

AB LA VERSIÓ CORRESPONENT AL COSTAT.

COMPOSTA

PER

FRANCISCO DIAZ GOMEZ.

Lengua, cuya suave melodia,  
Cuyo flujo fecundo de espressiones,  
Clara se hace entre vivientes lenguas,  
Mas que todas, ilustre,  
FRANCISCO DIAZ GOMEZ, *edit II.*



BARCELONA.

IMPRENTA DE ANTON BEDEGUER.

1847.

CURSO ELEMENTAL

DE

**PEDAGOGIA,**



POR

D. JOAQUIN AVENDAÑO Y D. MARIANO CARDENERA,

*Inspectores generales de instrucción primaria del reino.*



Es propiedad de los autores.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. VICENTE, CALLE DE LAVAPIES, NÚMERO 10.

1850.

2596

# PRINCIPIOS DE ENSEÑANZA,

6

## MANUAL DE ESCUELA NORMAL.

CONTIENE

IDEAS PRÁCTICAS ACERCA DEL GOBIERNO E INSTRUCCION DE LOS NIÑOS.

**POR HENRY DUNN,**

SECRETARIO DE LA SOCIEDAD ESCOLAR BRITÁNICA Y EXTRANJERA.

VERSION ESPAÑOLA

**POR D. J. P. S.**

REVISADA Y ANOTADA

**POR D. FRANCISCO MERINO BALLESTEROS,**

Inspector general de instruccion primaria.



MADRID,

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA ECONOMICA DE EDUCACION Y ENSEÑANZA,  
calle de Cervantes, 38.

1853.

1853.

2597

28

# AMIGO DE LOS NIÑOS

ESCRITO EN FRANCÉS

POR EL

**ABATE SABATTIER,**

traducido y adicionado por

D. Francisco José de Toro



PALMA.

IMPRESA DE D. FELIPE GARCIA

1834.

607 698

268.607-2598



2.341.  
P.

12 od. 22

# LA MAESTRA.

A=36  
T=2

## GUIA DE EDUCACION PRÁCTICA

PARA LAS PROFESORAS DE INSTRUCCION PRIMARIA  
Y MADRES DE FAMILIA.

POR

**D. MARIANO SANCHEZ OCAÑA,**  
Inspector de instruccion primaria de esta  
Provincia.



VALLADOLID, — 1856.  
IMPRESA DE D. JUAN DE LA CUESTA.

2.341.  
P.

12 od 25

2599

# LA MAESTRA.

A=36  
T.-2

## GUIA DE EDUCACION PRÁCTICA

PARA LAS PROFESORAS DE INSTRUCCION PRIMARIA  
Y MADRES DE FAMILIA.

POR

**D. MARIANO SANCHEZ OCAÑA,**  
Inspector de instruccion primaria de esta  
Provincia.



VALLADOLID, — 1856.  
IMPRENTA DE D. JUAN DE LA CUESTA.